

Hoy, tras mantener una reunión con CEPESCA en Vigo

## **Feijóo exige al Gobierno que “se deje de tibiezas” ante el cierre de caladeros, exhiba unidad, recurra a los tribunales y haga frente común con los países afectados**

- El presidente del PP exige que el Ejecutivo recurra “de forma inmediata” a la vía judicial, que solicite medidas cautelares con suspensión de efectos hasta su resolución y una moratoria para elaborar un nuevo dictamen
- Considera **“injusta, precipitada y poco transparente” la decisión de la UE de cerrar 87 caladeros de pesca en el Atlántico Norte, que afectaría a partir del 9 de octubre a más de 4.000 tripulantes de un millar de barcos de Galicia, País Vasco, Cantabria, Asturias y Andalucía**
- Señala que el Gobierno siempre tendrá a su lado al PP en la defensa del sector, pero reprocha que las alegaciones al dictamen por parte del Gobierno han llegado tarde, como ha dicho el comisario: **“Si esto es así, es de una gravedad inaudita”**
- Denuncia que esta decisión, en un momento de tensión inflacionista, con miles puestos de trabajo en suspenso, puede provocar que los europeos tengan que importar pescado y un choque entre flotas pesqueras, “todo ello innecesario”
- “Los pescadores españoles llevan décadas e incluso siglos pescando en estos caladeros sin que eso afectase a sus hábitats o a su diversidad”, afirma tras reconocer que es consciente de la necesidad de conservar y proteger los ecosistemas marinos
- **Reclama al Gobierno que actúe unido en la defensa de los intereses del sector: “Es un problema de país, no de una parte de la coalición”, afirma, en relación al desconocimiento de esta decisión del comisario de Pesca por parte de ministro de Consumo, Alberto Garzón**
- Destaca que el PP continuará presentando iniciativas en todos los parlamentos, incluido el europeo, donde además se ha reclamado un debate en Estrasburgo sobre el veto a la pesca de fondo, así como se ha solicitado un dictamen a los servicios jurídicos
- Demanda al Ejecutivo que estudie y tenga preparadas medidas inmediatas para paliar el impacto del reglamento si entra en vigor el 9 de octubre